

Religión y Moral

SANTORAL— DICIEMBRE DE 1917

- 11 Mar.—ss. Dámaso, papa y cf. Daniel Estilita cf.
- 12 Miér.—ss. Hermógenes, Crescencio, y otros mrs.
- 13 Juev.—ss. Orestes y Antonio, mrs. sta. Lucía vg.
- 14 Vier.—ss. Juan de la Cruz; Justo y Abundio, mrs
- 15 Sáb.—ss. Teodoro, y otros, mrs; Valerio, ob. y cf
- 16 Dom. III de Adviento.—ss: Eusebio ob. y mr.
- 17 Lun.—ss. Lázaro. ob. y mr. Franco de Sena carm.
- 18 Mar.—Ntra Sra. de la Esperanza.—ss. Victuro.
- 19 Miér.—ss. Timoteo diác. mr. sta Fausta en Roma.
- 20 Juev.—ss. Eugenio y Macario, pbro. mrs.
- 21 Vier.—ss. Tomás ap. Glicerio, pbro. mr.
- 22 Sáb.—s. Queremón ob y mr. Temp.—Ordenes.
- 23 Dom. IV de Adviento.—ss Ponpeyc, mr.
- 24 Lun.—ss. Luciano. y otros mrs; sta. Herminia.
- 25 Mar.—La NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR J. C.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

SUSCRIPCIÓN ABONADA

Banapá.—D. A. Villete hasta fin de Mayo de 1918
 Sta. Isabel—D. E. Butragueño „ „ „ de idem.

Julían Carbó.

—ABOGADO—

MAXIMILIANO C. JONES.

Sta Isabel— San Carlos

Fernando Poó

Importador de artículos nacionales y
extranjeros

Exportador de frutos del País y
Comisiones.

Una de las Casas más antiguas y
acreditadas de la Isla Fernandiana.

ARTHUR DA COSTA LEAL

Propietario y Agricultor,
vende plantas y semillas de **cauchú**
"CASTILOA ELASTICA".

Plantas a 250 ptas. millar, en-
tregas en Septiembre.

Semillas a 100 pesetas millar,
entregas en Abril.

RUEGO ANTICIPEN SUS PEDIDOS.

DISPONIBLE

COGNAC Y ANISADOS

DE SUPERIOR CALIDAD

fabricados por los

RELIGIOSOS CARMELITAS DESCALZOS

De venta en la Factoría "POTAU"
y en la de "JOSÉ ANDRÉS"

Agente para estas Posesiones: **Aurelio Mensua**

Calle Nueva de S. Francisco, 23. 2º 1ª

—BARCELONA—

Sebastián Torres

EXPORTACION E IMPORTACION

PROPIETARIO DE LA HACIENDA

"La Barcelonesa".—San Carlos.

Consignatario Cacao, café y otros
productos coloniales

Paseo San Gervasio -42- Barcelona

Dirección Telefónica y Telegráfica—SEBTOR.—

RIUS Y TORRES

CONSIGNATARIOS

Importadores y exportadores

Calle de Moncada 17 BARCELONA

Dirección
Telegráfica y
Telefónica

RITO

FÁBRICA DE BARNICES: ESMALTES Y SECANTES LÍQUIDOS DE

AGUSTÍN CASTELLS

Travesera, N.º 18 (Las Cortes) **Barcelona**

Barnices y esmaltes para Coches:
Automóviles, Tranvías y Ferrocarriles: Per-
manente: Elástico para juegos de
carruajes: Flatting: Negro Japón etc.etc.,
Barnices para pintura decorativa:
Permanente secante: Exterior Flatting:
Cola de oro Cristal: Para purpurinas:

Mixtion Secante Líquido.
Esmalte Automovil para interior y exterior
Silicatina Esmalte para interior Eco-
nómico: Brillante: Duradero: Colores sólidos
Subsilio Pintura preparada blanca
inalterable. Aparejo para la Silicatina y
cualquier esmalte para interiores.

Representante y Depositario exclusivo para "La Guinea Española" **CARLOS TORNER**

RAFAEL CASAL SANCHEZ
Propietario - Agricultor - Comerciante

Exporta CACAOS a Comisiòn y a Destino
Santa Isabel Banapá

FARMACIA, DROGUERIA Y PERFUMERIA DE
TORNER- LOPEZ BENITO, C^a

Abundante surtido en DROGAS, ESPECIFICOS, Perfumería fina, y productos de Farmacia. Aparatos ortopédicos y toda clase de enseres necesarios para cuidar un enfermo. Artículos de Fotografía y Óptica a gusto del consumidor.

☞ No Olvidarse de la especialidad de la casa, ÚNICA en la Colonia en la Combinación de GASEOSAS y Sifones, y en la Fabricación de Legías.

Calle de Sacramento
Santa Isabel

Gran Canaria (Las Palmas)

PAÑERIA DE MANUEL CAMPOS PADRON

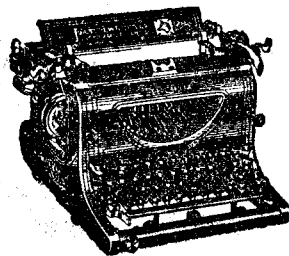
Grandes almacenes al por mayor y detall en toda clase de tejidos de lana, seda, hilo y algodón.

Especialidades en géneros negros garantizando su color sólido.

Se remiten muestras al menor aviso.

Máquinas de escribir "FOX"

THE FOX TYPEWRITER COMPANY, Gran Rapids.
(Michigan)



Concesionarios exclusivos para la venta en la Guinea Española
PEREZ Y MORA SANTA ISABEL (Fernando Pòo)
BATA (Guinea Continental)

Casas en **Barcelona** y **Las Palmas** (Gran Canaria)

Dirección telegráfica **PEMORA** Clave A. B. C 5 Edició.

ASERRADERO "SAN CLAUDIO"

SALVADOR DE PEREDA—Rio Benito

Se sirven toda clase de pedidos en tablo-
nes, tablas y cuarterones.

Cepillado y machihembrao

Para informes dirigirse a Rio Beni-
to, o a los representantes siguientes:

Santa Isabel—D. Francisco A. Potau Juni.
Sañ Carlos—D. Salvador Sendrós Roig.
Bata—
Elobey—
San Thomè—D. Alfredo de Sousa.

DESPACHO: **Barcelona-Mallorca 310 4º. 1º.**

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba, Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30.

Línea de Cuba, Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sta. Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz y Tampico, y Puertos del Pacifico.

Línea de Filipinas

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fdo. Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

BANK OF BRITISH WEST AFRICA, LIMITED.

SUCURSAL DE FERNANDO POO

Calle de LEPANTO y SAN NICOLÁS — Santa Isabel

Se ofrece para abrir Cuentas Corrientes, aceptar Depósitos a plazo fijo dando intereses, abrir Créditos limpios y tambien contra productos en almacén, cobrar letras de cambio, giros, hacer arreglos especiales y en suma hacer cualquiera clase de operación bancaria.

Horas de Caja: De 8 a 11 y 3o, por la MAÑANA y por la TARDE: De 2 a 3 y 3o; menos los Sábados.
—Se cierra los Domingos.—

OFICINA CENTRAL, 17 Y 18 LEADENHALL STREET LONDON

Sucursales en Liverpool; Manchester y New-York y en todos los Puertos del Africa Occidental.

Corresponsales en todas las partes del Mundo.—AGENCIA en San Carlos.

DIRECCION.—BASILE
ADMINISTRACION.—BANAPA

"La Guinea Española"

PARA LOS ABONOS Y
RECLAMACIONES DIRIGIRSE A
LA ADMINISTRACION DE
—BANAPA—

Revista Quincenal dirigida por los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María

SE PUBLICA LOS DIAS 10 Y 25 DE CADA MES.— CON APROBACION ECLESIASTICA

PRECIOS DE SUSCRIPCION.— PAGO ADELANTADO

| | | |
|------------------------|-----------|--------------------|
| En la Colonia Española | Un año | 8 peseta |
| Seis meses | 4 | " |
| Fuera de la Colonia. | Un año | 10 |
| Seis meses | 5 | " |
| Certificada | 15 | " |
| N.º. suelto | 0'30 cts; | N.º. atrasado 0'50 |

Para Anuncios por
tiempos convencionales dirigirse
a la Administración de BANAPA

Suplicamos la mayor circulación
de esta Revista

**PRECIOS DE ANUNCIOS. ESQUELAS Y COMUNICADOS
—POR INSERCIÓN—**

| | | |
|--------------------------------|----------|----------|
| CUBIERTAS.— Una página | 20 | pesetas. |
| Media " | 10 | " |
| Media columna de " | 5 | " |
| Dos sextas partes de columna | 3 | " |
| Una sexta " " " | 1'50 | " |
| TEXTO.—Lo mismo con recargo de | 1 peseta | |

Sumario. *Texto.*—Preparémonos.—Estudios Coloniales: El Alcoholismo.—In Memoriam.—¿Será un hecho?—El Progreso económico de España.—Correspondencias de San Carlos. Historia contemporánea.—Noticias de la Quincena. Para Fernando Poo (Poesía.)—Cubiertas.—Santorales.—Correspondencia Administrativa.—Anuncios.

PREPARÉMONOS

Estamos en tiempo de preparación. No es mi ánimo exhortar hoy a mis pacientes lectores a que se preparen para algún ruidoso acontecimiento nacional o de la Colonia; ni siquiera pretendo llamar su atención sobre la próxima terminación de la guerra mundial que tan ardientemente deseamos y pedimos a la divina misericordia. Justo es que alguna vez nuestra atención tan distraída siempre en asuntos y negocios exteriores, se reconcentre y fije en ideas que no por olvidadas dejan de interesarnos vivamente y sin comparación más que todas las de otras cosas, y sin más extremos en materia.

Estamos caro lector, en el Santo tiempo de Adviento, tiempo de preparación para la gran fiesta del Nacimiento del Salvador.

Como dispuso la divina Providencia que precedieran cuatro mil años al advenimiento del Mesías prometido, durante el cual tiempo no cesaron los Patriarcas y Profetas de lanzar fervientes suspiros para la pronta venida del deseado de las gentes, así ha ordenado la Iglesia desde la más remota antigüedad que sus hijos gastemos cada año cuatro semanas en disponernos para el Nacimiento del Dios hecho hombre. Para que menos indignamente recibamos al Hijo de Dios, que del seno de su Eterno Padre viene a la tierra para conversar con nosotros, debiéramos cercenar algún tiempo a las demás ocupaciones a fin de meditar en secreto estas grandes ideas: quién viene, de dónde viene, cómo viene, quiénes son los hombres por quien viene, cuál es el motivo que le impulsa a venir y cuál ha de ser el fruto de su venida.

Nuestros deseos habrían de ser ardentísimos como los de los Profetas y justos del Antiguo Testamento, y nuestros corazones bien purificados por la confesión, por los ayunos y por la comunión sacramental.

"In adventu Summi Regis mundetur corda

hominum." . . . nos dice la Santa Iglesia en el Oficio del Adviento.

En este santo tiempo en que la caridad del Padre nos dá a su Unigénito Hijo, tesoro de infinito valor y como una fuente de gracias y misericordias, habríamos de ejercitarnos más que nunca ne obras de misericordia espirituales y corporales.

En fin, con tal abundancia de buenas obras nos habríamos de disponer para el primer advenimiento del hijo de Dios, que no sólo sin temor sino con grande confianza y alegría pudiéramos esperar su segunda venida. No olvidemos que cuanto Jesucristo tiene de amable, dulce, compasivo y afable cuando se nos muestra reclinado en el pesebre, otro tanto tendrá de terrible, severo, inexorable y espantoso cuando apareciere sobre las nubes, lleno de majestad y poderío.

Con qué indignación rechazará entonces este soberano Juez a aquellos que rehusaron prepararse para recibirle Salvador.

Para que no nos quepa tan irreparable desgracia procuremos la humildad, la mortificación, el recogimiento, la oración ferviente y confiada.

No perdamos de la memoria el gran acontecimiento que se avecina y para despertar nuestra devoción y fervor, sirvámonos de las oraciones jaculatorias que usa la Iglesia en este sagrado tiempo, tomadas de los libros santos.

«Oh cielos, enviad el rocío, Oh nubes, lloved al justo. Oh tierra, brote de ti el Salvador del mundo.»

Haced, Señor, que brille vuestro poder y venid a salvarnos.»

«Ya nuestro Dios va a venir y nos salvará.»

«Mostradnos, Señor vuestra misericordia, dadnos el Salvador que queréis enviar.» «Ninguno, Señor, de cuantos os desean y en vos esperan será confundido.» «Animaos, no temáis, porque nuestro Dios vendrá dentro de pocos días para salvaros. . . .»

Magis

Estudios Coloniales

El Alcoholismo

VII

Paralelamente con las orientaciones anti—alcohólicas marcadas por las metrópolis, se ha ido desenvolviendo y desarrollando la legislación colonial en los diversos territorios africanos.

Todos los estados tienen una legislación parecida y han adoptado aproximadas tarifas aduaneras, sirviendo de punto de partida la pauta dada por la conferencia de Bruselas de 3 de Noviembre de 1906 al señalar un impuesto tipo de tributación, de 100 francos por hectólitro 50 grados centesimales (art. 1º), derecho que aumentará proporcionalmente por cada grado sobre 50 grados centesimales (art. 1º). (*Convenio regulando el derecho de entrada en ciertas regiones de Africa, de bebidas alcohólicas, firmado en Bruselas el 3 de Noviembre de 1906*—Vide *Alcubilla*—*Diccionario de Administración española, Apéndice de 1907* pág 169 columna 2ª.—denominación—*Tratados internacionales*—*bebidas alcohólicas*) (1)

España dió cumplida satisfacción a su palabra, cuando en la Real Orden de 9 de Diciembre de 1907, autorizó a los Consejos de Vecinos constituidos en la Isla para que a partir del 1º de Abril de 1908 pudieran percibir en concepto de recargo municipal el 100% sobre los derechos de Aduanas establecidos. «2º.—Que en sustitución de dicho gravamen (*el de Arbitrio municipal de Higiene*), dice la R. O., y ante la necesidad de restringir la importación y venta en la isla de Fernando Poó de las bebidas espirituosas, queden autorizados los Consejos de Vecinos constituidos en la mencionada Isla para que a partir del día 1º de Abril de 1908, fecha convenida para la implantación y observancia de las nuevas tarifas arancelarias puedan percibir, en concepto de recargo municipal, el importe del 100% sobre los derechos de Aduanas establecidos para los artículos incluidos en las partidas números 5, 6 y 7 de los repetidos aranceles.» (*R. O de 9 de Diciembre de 1907*—*Publicada en el tomo II del Boletín Oficial—año 2º—nº 2, de 15 de Enero 1908*)

Los aranceles de referencia, refrendados con fecha 9 de Diciembre de 1907 por el entonces Ministro de Estado Sr. Allendesalazar, deben ser los actualmente vigentes.

(1) El orden cronológico de los convenios relativos a las bebidas alcohólicas, habidos en Bruselas es: 1º) Acta General de Bruselas, celebrada el 2 de Julio de 1890: puede verse en *Alcubilla*, apéndice de 1892, ps. 581 de la 1ª edición y 614 de la 2ª. 2º) Convenio de Bruselas, celebrado el 8 de Junio de 1899—vide *Alcubilla* pág. 380 del Apéndice de 1900: 3º) Convenio de 3 de Noviembre de 1906—vide *Alcubilla*, lugar citado en el texto.—RUIAZ.

Antes de llegarse a su confección, se establecieron en forma rudimentaria unos y de una manera provisional otros, diferentes aranceles coloniales.

Al encomendarse al Ministerio de Estado la administración de las Posesiones españolas del Africa Occidental, el régimen arancelario aplicable a estos nuestros territorios se regulaba por lo establecido en la Real Orden de 2 de Agosto de 1893, dictada expresamente para Fernando Poó.

La pérdida de nuestras Antillas y de Filipinas sacó a nuestras Posesiones del Golfo de Guinea del orden secundario a que estuvieron antes relegadas, atrayendo hacia ellas la atención pública y la actividad de las capitales, al mismo tiempo, que posteriormente a nuestro desastre de 1898, se aumentaban nuestros territorios del Africa Occidental por el Convenio de Paris de 27 de Junio de 1900: todo esto modificaba naturalmente nuestra situación económico—comercial y debía consiguientemente traer tras sí, si no se quería perjudicar el tesoro, la modificación arancelaria.

Aquellos aranceles, los de 2 de Agosto de 1893, sencillos en su estructura y muy adecuados para el momento en que se implantaron, pusieron como es natural de manifiesto en la práctica su notoria deficiencia al ser adoptados a un mayor radio de acción.

Con el progreso innegable, que a partir de las referidas fechas, marcaron nuestras Posesiones, aquellos aranceles, no solo resultaban ya deficientes como al iniciarse la nueva situación, sino más bien perjudiciales a los intereses de la Hacienda Pública y muy rudimentarios para el tráfico comercial que ya entonces se desenvolvía con marcadas tendencias a la alza.

La modificación, pues, de la R. O. de 2 de Agosto de 1893 se imponía, y esta se hizo con fecha de 18 de Julio de 1906, decretándose, aunque con carácter provisional, la implantación y observancia de unas nuevas tarifas arancelarias, tendiendo, en primer término, a prescindir del concepto ad *valorem* por que antes se percibían los correspondientes derechos, sustituyéndolo por el concepto específico de peso y medida, en cuanto fuera posible. (*Preámbulo a la R. O. sobre arancel de Aduanas de 9 de Diciembre del 1907*—*B. O. año II, nº 15 Enero 1908*)

Esto fué provisional y como dice en su exposición el Ministro, fué un ensayo: en vista de los satisfactorios efectos en general obtenidos procedióse a dictar una legislación que estatuyese sobre bases fijas y estable un régimen arancelario colonial propio y que respondiese a la vitalidad comercial existente.

Se trataba, pues, de un paso en firme, sobre una cuestión que en su amplitud abrazaba un carácter económico social muy delicado: a la solución racional del problema que se planteaba, se ordenaron los estudios llevados a cabo para completar y perfeccionar lo más posible los aranceles de referencia.

salvando las deficiencias advertidas, procurando favorecer los intereses del Tesoro en relación debida con los comerciales de la colonia.

En este espíritu se inspiraron las siguientes bases que presidieron la formación de los aranceles vigentes, según lo dice el Ministro de Estado en la R.O. de 9 de Diciembre de 1907: a) establecimiento de la forma de adeudo específicamente, es decir, con arreglo a peso y medida, en cuanto sea posible b) franquicia de derechos para los artículos de primera necesidad, así como para los que puedan contribuir a fomentar el bienestar material y la vida económica de la colonia; c) fijación de crecidos derechos sobre los artículos cuyo consumo pueda calificarse de nocivo, como, por ejemplo las bebidas alcohólicas; d) exención de derechos para la exportación de los frutos y productos cuyo incipiente comercio resulte

conveniente estimular; e) determinación de prudentes derechos a la exportación de los productos que constituyen especialmente la riqueza de la Guinea española; f) adopción del sistema de dos solas columnas, una aplicable al comercio extranjero y otra al comercio nacional; j) que tanto el comercio como la navegación nacionales sean protegidos con el margen diferencial procedente.

En estos moldes vaciáronse los vigentes aranceles coloniales, autorizados gubernativamente por el Ministro de Estado por Real—Orden sobre *Arancel de Aduanas* con fecha 9 de Diciembre de 1907 y publicados en el Boletín Oficial de la Colonia del 15 de Enero de 1908: en su parte relativa a la materia de que tratamos, copiamos al pie de la letra de la publicación Oficial los referidos aranceles, que son del tenor siguiente:

TARIFA DE DERECHOS DE IMPORTACION

DERECHOS

| ARTICULOS | Unidad | Forma de aforo. | Procedencia Extranjera | Procedencia Nacional. |
|---|---------|-----------------|------------------------|-----------------------|
| 5— Líquidos alcohólicos, sin adición cualquiera, de valor inferior a una peseta el litro, así como el rom, ginebra, alcohol, caña de Cuba y sus similares, sin dulcificar ni mezclar con una sustancia que impida comprobar su fuerza alcohólica por medio del alcoholómetro, cuando marquen hasta 50 grados centesimales inclusive | Kilog. | p. b. | 1'25 | 1'25 |
| 6.— Los anteriores, por cada grado de más, abonarán proporcionalmente un derecho adicional de | Idem. | p. b. | 0'05 | 0'05 |
| 7— Líquidos alcohólicos adicionados de cualquier forma, de valor inferior a una peseta el litro, así como el ron, ginebra, alcohol, caña de Cuba y sus similares, dulcificados o mezclados con una sustancia que impida comprobar su fuerza alcohólica por medio del alcoholómetro | Idem. | p. b. | 1'35 | 1'35 |
| 8— Líquidos alcohólicos de valor de una peseta o más el litro, como, por ejemplo, todos los licores, previa presentación de facturas de fábrica, en botellas de una capacidad menor de medio litro. | Botella | » | 1 | 1 |
| En botellas de una capacidad de medio litro a un litro. | Idem. | « | 2 | 2 |
| En envases de una capacidad superior a un litro | Idem. | » | 2'50 | 2'50 |
| 9— Alcohol desnaturalizado para quemar y arder, es decir, para calefacción y alumbrado | Kilog. | p. b. | 0'20 | 0'10 |
| 10— Vinos espumosos. | Idem. | p. b. | 1'50 | 1 |
| 11— Vinos generosos | Idem. | p. b. | 1 | Libre |
| 12— Vinos de pasto | Idem. | p. b. | 0'25 | Idem. |
| 13— Cervezas | Idem. | p. b. | 0'25 | 0'25 |

Estudiando imparcialmente esas tarifas se ha de ver al momento que en su confección ha presi-

dido la base C) en armonía con el espíritu de la conferencia de Bruselas arriba mencionada.

Los tres incisos de la partida 8 regulan la unidad de aforo que debe presidir los adeudos de derechos por importación en la Colonia de los líquidos alcohólicos.

«Al establecer el litro como base de aforo, dice el Exmo. Sr D. Angel Barrera, en el preámbulo de su decreto gubernativo de 20 de Junio de 1912- (*Boletín Oficial- año VI - n.º - 13. de 1.º de Julio de 1912 - página 103*) a la percepción de ingresos creyó consiguiente el legislador, el establecer también, como unidad de envase la botella, toda vez que estos recipientes generalmente son fabricados bajo las medidas del medio litro y litro de capacidad.

Los mismos aranceles prefijan esta unidad de aforo, al determinar en los distintos incisos la clase de recipientes, según sean menores de medio litro y en la escala de medio a un litro, y de capacidad superior a este.

Por tanto, sujetándonos a la letra de la disposición arancelaria, la unidad de aforo es la botella con sujeción a la capacidad de la medida del litro.»

Ya al implantarse los vigentes aranceles surgió entre el comercio la duda sobre el inciso 3.º de la partida octava en el sentido de que, «si la unidad de aforo de la partida octava, inciso 3.º del vigente arancel de Aduanas, debe ser precisamente por el envase, según literalmente se determina en dicho arancel, o debe aplicarse con arreglo a la capacidad de los litros del líquido contenido en aquel.»

Elevada al Gobierno General de la Colonia la consulta por la administración de Hacienda y Aduanas, se dió la aclaración gubernativa en sentido restrictivo: «Teniendo en cuenta que la aclaración a la consulta elevada es evidente y está prefijada en el espíritu del legislador al imponer el máximo de gravámenes a los derechos de la importación de los alcoholes en la Colonia; vengo en disponer que se entienda redactada la fijación de la tarifa arancelaria correspondiente en sentido de que el aforo en los envases de una capacidad superior a un litro será por los litros contenidos en sus envases, y no por la unidad de los mismos.

Es cuanto debo manifestarle como resolución de la consulta elevada a este Centro = El Gobernador General = Luis Ramos-Izquierdo.» (*Boletín Oficial n.º 13 de 1.º de Julio de 1908*)

De esta interpretación gubernativa daba cuenta al público la Administración de Hacienda y Aduanas en un Aviso que insertado en el Boletín Oficial de la Colonia (*n.º 14 de 15 de Julio de 1908*) decía: «Habiéndose acercado a esta Admón. de mi cargo, varios Sres. Comerciantes en consulta sobre la interpretación que había de darse al inciso 3.º de la partida N.º 8 del vigente Arancel de Aduanas por entender unos que los envases de una capacidad superior a un litro habían de pagar pts. 2'50 de derechos; y otros que dichos derechos habían de interpretarse en diferente sentido; y habida cuenta de la consulta que a su vez hizo este Negociado a la Superioridad de la Colonia, se ha tenido a bien disponer como aclaración a dichas consultas y teniendo

do muy en cuenta el espíritu que presidió la confección de dicho arancel en bien del indígena, que el aforo de los envases de una capacidad superior a un litro se verifique por cada litro contenido en el envase y no por la unidad de los mismos. Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de las reclamaciones que pudieran surgir. = Sta. Isabel 7 de Julio de 1908 = El Admor, de Hacienda y Aduanas = Manuel Soriano.»

Esta solución gubernativa tuvo su escape: en consideración a que se importaban, en envases de medio litro, determinadas mercancías alcohólicas, cuyo contenido no llegaba a la capacidad del medio litro, se pedía el aforo de las mercancías de referencia, no por el inciso 2.º de la partida octava que grava con 2 pts. el medio litro de líquidos alcohólicos, sino que supuesto que el contenido no llenaba el envase de medio litro, se aforase por el inciso 1.º de la partida octava que asigna una peseta a los envases o botellas de una capacidad menor de medio litro.

A propuesta de la Administración del ramo, el Gobierno General de la Colonia, dió una nueva aclaración por medio de un Decreto, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente: «Primero = Que las bebidas alcohólicas de valor de una peseta o más el litro, que estén contenidos en botellas de capacidad de medio litro, abonarán dos pts. por sus derechos de importación con arreglo a los vigentes aranceles; no admitiéndose por el hecho de que el contenido no llegue al medio litro en cada botella, la aplicación de otra partida arancelaria menor.

Segundo = En el caso de que contra la voluntad del comercio los fabricantes sigan enviando los pedidos de alcoholes de la manera que hoy lo efectúan, esto es, no llenando la capacidad de los envases de medio litro; se justipreciará la valoración por la unidad del envase, restando de los derechos que correspondan a la totalidad de los mismos los litros contenidos de menos en cada caja según declaración; así en el mismo caso de una remesa de 200 cajas conteniendo cada una 24 botellas de medio litro, si en la factura de compra expresa que en lugar de los doce litros que corresponde a cada caja, suma esta sólo once litros y medios; después de otorgarse el conforme de la declaración por el Vista de servicio se valorará la mercancía en toda su partida por el adeudo de dos pesetas de derechos que sumarán nueve mil seiscientas pesetas y a esta cantidad se descontará doscientas pesetas que es el importe de los cien litros declarados de menos. Santa Isabel 20 de Junio de 1912 = Angel Barrera.»

La nueva aclaración, como se vé en el acuerdo primero, tiene un sabor marcadamente restrictivo, toda vez que inspirándose en la intención del legislador tiende a mantener el máximo del gravamen arancelario de la importación alcohólica; y al mismo tiempo, como se desprende del acuerdo segundo del Decreto del Sr. Barrera, es equitativo, toda vez que pone a salvo la buena fe e indelincuencia de nuestro comercio.

Ya anteriormente siguiendo ese mismo criterio el Gobierno General de la Colonia fijó, con el fin

de evitar corruptelas y de fomentar la importación de los vinos españoles, la graduación de los vinos tanto blancos como tintos comunes, por un decreto, cuya parte dispositiva decía: «En vista de las razones anteriormente expuestas (*Boletín Oficial*—15 de Julio de 1911—nº 14, página 112) el Exmo. Sr. Ministro de Estado, en Real Orden comunicada, número 316, de 29 de Mayo último, se ha servido disponer:

1º) Que se fije como máximun en 15'50 grados la graduación de los vinos tanto blancos como tintos comunes que se importen a los territorios españoles.

2º) Que para los vinos comunes tanto tintos como blancos cuya graduación sea superior a los 15'50 grados se establece un impuesto de pesetas 7'50 por hectólitro por cada medio grado que exceda de la graduación expresada.

3º) Que a partir de la publicación de esta medida en el *Boletín Oficial* de la Colonia se fija en un año el plazo para el consumo de los vinos comunes tanto tintos como blancos de graduación superior a 15'50 grados que el comercio de esta Isla tenga almacenados, y un plazo de seis meses a partir de la misma fecha para la importación de los pedidos que se tengan hechos por los importadores de vinos de aquellos cuya graduación sea superior a la de 15'50 grados.

4º) Terminado los plazos señalados se dará principio a la aplicación del derecho arancelario que se establece.

5º) La Administración de Aduanas de estos territorios tomará las medidas conducentes para el mejor cumplimiento de cuanto se preceptúa: Santa Isabel 7 de Julio de 1911—El Gobernador General—Angel Barrera.»

Lo beneficioso de estas medidas, lo auguraba el mismo Sr. Barrera, cuando en el preámbulo de su mismo decreto, añadía:

«Espera el Gobierno General que con esta medida que se toma no solo se causará beneficio a la población indígena, sino que se dará un desarrollo mayor a la importación de vino de la Península, porque el natural de estos Territorios si hoy satisface sus necesidades con una cierta cantidad de vino de graduación superior a la que se establece, en lo sucesivo necesitará doble o triple cantidad, y por lo tanto el consumo aumentará y la importación de nuestros vinos en estos Territorios tomará mayor incremento.» (*Boletín Oficial*—lugares citados)

Por si era poco lo legislado y las aclaraciones sobre la materia que nos ocupa, revolviendo y más revolviendo páginas, hemos tropezado con una disposición ministerial que es oro: tratase de una R. O. del Ministerio de Estado expedida para estos territorios, con fecha muy reciente, por el en aquel entonces Ministro del ramo Sr. López Muñoz; en ella después de consignar el agrado con que el Gobierno de S. M. ha acogido cuantas determinaciones han sido propuestas sobre las bebidas espirituosas, modifica en un sentido más restrictivo algunas partidas de los aranceles vigentes, en la forma que señala la Real Orden siguiente.

«El convencimiento de que el consumo de las bebidas espirituosas viene causando verdaderos estragos entre los pobladores del Africa, ha sido el motivo del agrado con que el Gobierno de S. M. ha acogido cuantas determinaciones han sido propuestas para aminorar el mal en las Posesiones españolas del Golfo de Guinea, y sino se ha llegado a medidas prohibitivas se debe a la consideración de que semejante determinación sólo procedería y sería eficaz cuando las colonias limítrofes a las nuestras, implantasen igual régimen. Modificando el imperante en nuestras vecindades coloniales por la cesión a Alemania de parte de las posesiones Francesas en el Congo y teniendo en cuenta lo elevado de los derechos arancelarios establecidos por aquel Imperio sobre alcoholes, juzga el Gobierno de S. M. llegado el momento de elevar el tipo de imposición en sus colonias hasta equipararlo al que rige en la aludida colonia alemana; por lo cual S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se modifiquen los aranceles vigentes en el sentido de que los derechos de ciento veinticinco pesetas por hectólitro establecidos en los territorios de la Guinea continental se eleven a ciento setenta y cinco pesetas por igual cantidad de espirituosas a 50º centesimales, modificación que empezará a regir al día siguiente de la publicación de esta Real Orden, en el *Boletín Oficial* de esos Territorios. De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años—Madrid 19 de Julio de 1913—Antonio López Muñoz—Señor Gobernador General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.—Cúmplase—El Gobernador General—Angel Barrera.» (*Boletín Oficial*—1º de Octubre de 1913—año VII nº 19—página 194.)

Una tributación arancelaria muy parecida rige en las Colonias extranjeras limítrofes; siguiendo nuestro estudio, para su completo desarrollo, debiéramos anotar aquí las diferentes tarifas arancelarias vigentes en esos países, pero a más de que nos llevaría muy lejos y su estudio resultaría por lo monótono de las cifras pesado, no lo creemos necesario.

Hagamos algunas ligeras observaciones y anotemos la tabla de derechos sobre los alcoholes vigentes en el Africa occidental francesa y en el Kámerun, como por la vecindad, de más interés para nosotros.

Los derechos arancelarios vigentes en el Africa Occidental francesa se regulan por el Decreto Presidencial de 14 de Abril de 1905, que establece los derechos a percibir sobre la importación y exportación, modificado, por los posteriores decretos de 10 de Marzo y 2 de Mayo de 1906; de 31 de Enero, 17 de Agosto y 30 de Noviembre de 1907; 11 de Abril de 1910; 2 de Febrero, 7 de Septiembre y 31 de Octubre de 1911; y sobre todo por el decreto de 2 de Agosto de 1912, autorizado por el Presidente de la República A. Fallieres: este decreto del Ministerio de las Colonias modifica, radicalmente se puede decir, la partida A) del artículo primero, del decreto fundamental en esta materia de 14 de Abril de 1905.

En el se establece como unidad para el aforo el hectólitro, haciéndose para los efectos de la esca-

la contributiva, la distinción entre territorios situados fuera de la zona aprobada por el Convenio de 14 de Junio de 1898 y territorios sometidos al régimen establecido por el citado convenio.

Ruiaz.

Continuará

IN MEMORIAM

Vemos por "La Voz de Fernando Póo" que ha fallecido en España, D. Jerónimo López Mariscal, uno de nuestros primitivos comerciantes, de más extensas iniciativas, de más fuste comercial y que ha gozado entre nosotros de una popularidad más universal. En su juventud estuvo afiliado con verdadero entusiasmo a nuestra Marina; solicitado el retiro, se estableció, allí por el año 1880, como agricultor en nuestra Colonia, fundando en Sta. Isabel una factoría, que siempre fué considerada como el establecimiento comercial de más importancia en nuestra Isla.

Por su patriotismo y por su amplio criterio comercial puede considerársele como uno de los fundadores de nuestro comercio colonial, pues él en un principio, y un puñado de aventureros patriotas más tarde, iniciaron las corrientes comerciales con nuestra Península, de un carácter tan francamente españolista, que poco a poco, merced a su incansable labor, fueron abriéndose paso los productos nacionales por entre el antiguo monopolio comercial extranjero.

Su labor patriótica en aquellos tristes días de ostracismo colonial fué incalculable y constante: así lo reconoció el Gobierno, quien le distinguió con varias condecoraciones y con la confianza en el desempeño de cargos delicadísimos que pusieron de relieve sus extraordinarias aptitudes, su patriotismo y su entusiasmo colonial.

D. Jerónimo López, es una de las figuras, que han pasado por estos territorios, a quien indiscutiblemente debe su gratitud la colonia, y cuantos hoy gozan de los beneficios comerciales que hace muchos años, con su trabajo sufrido y oculto y con sus sudores sembraron patriotas constantes, como el López Mariscal, iniciando con su labor escondida y tenaz nuestro actual movimiento comercial.

Descanse en paz el patriota: y sirvan estas líneas, que como olorosas flores depositan sobre su tumba la admiración y el cariño, de "La Guinea Española" de algún lenitivo a la pena inmensa que inunda el apenado corazón del hijo del finado, D. Francisco López Canto: al estrechar su mano de amigo y darle nuestro sentido pésame elevamos ferviente al cielo una plegaria por el eterno descanso del alma del que en vida fué D. Jerónimo López Mariscal. R. I. P.

Ruiaz.

¿Será un hecho?

Nosotros no vamos a sentar más que una serie de hechos sobre una cuestión que es la batallona en el terreno de la patología ecuatorial Africana.

Son muy notorios los estragos asoladores que ha causado y viene causando todavía en las diferentes regiones del Africa ecuatorial la temible enfermedad del sueño.

Ella va haciendo sus correrías en Senegambia, Sierra Leona, Liberia, Costa Marfil, Nigeria, Togo, Kamerun, los Congos, Angola, Principe etc. y de un modo más o menos incipiente en algunos lugares de nuestros territorios de Guinea.

Sobre ella se han hecho estudios muy curiosos y concienzudos, menudeándose la creación de laboratorios bacteriológicos coloniales y haciéndose interesantes análisis de la sangre en los atacados cuyos resultados revisten excepcional importancia científica.

Este movimiento científico del extranjero colonial ha tenido también resonancia entre nosotros.

En 1909 el Ministro de Estado nombró una Comisión facultativa encargada de realizar un viaje de estudios científicos y de investigación sanitaria a nuestros territorios de Guinea,

Al frente de ella iba persona de tanta categoría científico-médica, como el Jefe de la Subsección de Parasitología del Instituto nacional de Higiene de Alfonso XIII D. Gustavo Pittaluga.

El 30 de Mayo salía a bordo del S. Francisco con rumbo a nuestra Colonia y el 15 de Junio desembarcaba en Sta. Isabel la Comisión científica.

Recorrió todos nuestros territorios y formuló sus impresiones en un detallado estudio, impreso por cuenta de la Sección Colonial del Ministro de Estado, titulado: «Informe de la Comisión del Instituto nacional de Higiene de Alfonso XIII enviada a las Posesiones Españolas del Golfo de Guinea para el estudio de la enfermedad del sueño, etc.»

Los trabajos de la Comisión no fueron ni mucho menos estériles: como las eminencias médicas de otros países coloniales, nuestros expedicionarios científicos dedicaron su atención preferentemente al descubrimiento de lo que podría calificarse de principio del mal, al estudio detenido del medio ambiente donde se cultiva y desarrolla y al examen del medio trasmisor o inoculador, logrando como fruto de sus análisis, observaciones y detenidas inquisiciones sobre el terreno mismo donde se asienta la enfermedad: descubrir en la sangre el tripanosoma como signo que denuncia la presencia de la temible enfermedad ya la mosca Tsetze como el vehículo inoculador de la fatal dolencia; como se vé estas conclusiones estaban confirmadas por las experiencias publicadas por otras notabilidades médicas coloniales de los territorios limítrofes.

Posesionada la ciencia médica tropical de estos datos preliminares se dedicaron los especialistas y las comisiones científicas a buscar un específico, tal que inyectado convenientemente en la sangre, con-

arrestase de una manera satisfactoria la influencia morbosa del trypanosoma.

Fruto de esas investigaciones ha sido la aparición del Atóxil como específico contra la enfermedad del sueño: merced a sus buenos resultados este específico se ha vulgarizado entre nuestros profesionales y hasta hoy puede considerarse como el específico-rey contra la enfermedad del sueño.

A pesar de sus resultados y de su virtualidad, el atóxil no ha llegado a contrarrestar por sí sólo el mal, ni su eficacia ha sido definitiva, pues una observación imparcial y detenida denuncia la reaparición del mal en los mismos individuos sometidos al tratamiento del atóxil, viciándose de tal manera las naturalezas atacadas con las recaídas que al fin sucumben víctimas de la terrible enfermedad.

El atóxil ha sido pues un gran paso en la materia que nos ocupa, pero no el definitivo.

Llegados aquí, oímos con admiración los elogios que se tributan a la gestión médica del Dr. Figueras en S. Carlos, elogios que precisamente recaen sobre una materia tan difícil como lo que nos ocupa: nosotros que oímos esos elogios, nos preguntamos con curiosidad ¿ha dado el Sr. Figueras con el codiciado específico contra la enfermedad del sueño, o por lo menos ha encontrado una fórmula que llene las exigencias de un tratamiento definitivo de la enfermedad? No lo sabemos; pero sí, queremos apuntar llanamente unos hechos.

Se ha dado el caso que enfermos diagnosticados de atacados de la enfermedad del sueño, después del tratamiento a que les somete el Dr. Figueras en el Hospital de S. Carlos, no recaen, sino que recobradas las fuerzas, vuelven a sus trabajos remozados, y esto, no ha sido un caso aislado, sino en varios, y en enfermos de diversas categorías endémicas y de diferentes y complejiones y edades:

En vista de estos resultados, repetidos en individuos diagnosticados como atacados de la terrible enfermedad, nos preguntamos: ¿será un hecho la curación de los infelices infortunados de la enfermedad del sueño?

El Dr. Figueras da las tres primeras inyecciones de atóxil: después, en días alternos, inyecta otra composición cuyos ingredientes ignoramos, completando lo fundamental de su tratamiento con diversas prescripciones médicas según la categoría morbosa del enfermo.

Claro es, que hasta ahora, todo eso no pasa de ser un ensayo, pero un ensayo que por sus felices experiencias abre el camino del que se interesa por estos pobres enfermos, a una hermosa esperanza.

En ello no deja de haber una contrariedad para nuestro Dr. en la inconsideración de algunos enfermos que sintiéndose al iniciarse el tratamiento, aliviados y aún curados, suspenden propio motu el régimen facultativo, y no vuelven al hospital para completar su cura, desvirtualizando la eficacia del nuevo tratamiento.

De todos modos si no fuere un hecho la curación de la terrible enfermedad, será no obstante

una gloria científica del Dr. Figueras el haber dado un paso más y por cierto interesante hacia el ansiado descubrimiento.

Nosotros que hemos oído ponderar las aficiones y talentos profesionales del Dr. Figueras esperamos mucho de sus estudios; y algo más que notable que le ponga muy al lado de las demás eminencias de la medicina tropical contemporánea.

Un misionero

El Progreso económico de España

Según una información que nos llega de Barcelona, pasan de once las nuevas sociedades allí fundadas para el establecimiento de otras tantas industrias mecánicas, entre las cuales son dignas de mención la de agujas y botones metálicos, la de artículos de metales preciosos y las de hilos y cables eléctricos.

Mayores ventajas ha obtenido la industria catalana en el terreno de la química, ventajas que seguramente aumentarán si se realizan los proyectos existentes entre varios industriales. Veinticuatro sociedades quedan registradas desde la declaración de la guerra, que se ocupan en la producción de substancias químicas y sus derivados. De ellas hay varias fábricas de colores y aceites de anilina, de productos nitrogenados, de abonos químicos, de resينات para pastas de papel, de emulsiones para fotografía, de tintas, lacres y gomas.

También va en aumento considerable en España la repoblación forestal, tan importante en el desarrollo de la agricultura.

Según datos oficiales se han plantado en estos meses últimos 19.407 árboles, y se afirma que no serán menos en este otoño. El Gobierno se ocupa del destino que se dará a nuestra riqueza forestal en los valles de Hecho y Ansó (Huesca); probablemente se utilizarán los cinco millones de metros cúbicos de madera de esos valles en fabricación de pasta de papel.

En lo que atañe a la hidrografía, además de proseguirse las obras de riego del Alto Aragón y de los pantanos de Guadalcañín y Guadalmediato, etc., etc., se ha concedido un millón de pesetas para riegos del valle inferior del Guadalquivir; medio millón para encauzar el Guadalfeo en Motril y Salobreña; 300.000 pesetas para desviación del Guadaira 334.000 para embalses reguladores del Andrade, y 225.000 para los del Agujero.

El Instituto Geológico ha descubierto en la serranía de Ronda varios yacimientos de platino, 10 de cromita y 28 de magnetita y de hierro cromado. Níquel hay tanta cantidad que basta para cubrir el consumo nacional en muchos años. En cuanto al carbón véase el avance estadístico sobre la producción hullera en España en 1916, publicado por el negociado de Minas del Ministerio de Fomento.

Hulla: En 1913, 3.783.214 toneladas; en 1916, 4.687.765.

Antracita: En 1913, 134.517; 279.521, en 1916.

Lignito: En 1913, 276.791; en 1916, 439.813.

Siguiendo sin desaliento esfuerzo tan laudable, puede la minería española ponerse en condiciones de abastecer por sí sola el mercado nacional.

La perspectiva para 1917 es ventajosa. Ha empezado a explotarse la cuenca de Turruncun (Logroño), y se hacen trabajos preliminares para poner en rendimiento nuevos e importantates yacimientos.

La *Revista Minera*, en su último número, da cuenta de haberse hallado en la provincia de Córdoba nuevos yacimientos de carbón, y del Ferrol también se anuncia el descubrimiento de minas carboníferas.

La Compañía Siderúrgica del Mediterráneo ha constituido un capital de 100 millones para levantar en Sagunto una gran fundición capaz de producir 300.000 toneladas de hierro y acero de todas clases, solicitados por el mercado. Desde principios de la guerra europea, España ha aumentado su producción de este metal en 200.000 toneladas sobre las 450.000 que producía en años anteriores. Calculan los ingenieros que para satisfacer sus necesidades la nación, debería producir 1.500.000 toneladas anuales.

Sólo así pueden trabajar activamente los astilleros que desde el año anterior construyen doce grandes buques mercantes, que suman 80.000 toneladas de desplazamiento, varios de los cuales han sido ya botados al agua y están navegando, sin contar con otros trece de menor tonelaje y los que la marina de guerra construye, y son: un acorazado, tres cruceros, cuatro destroyers, ocho torpederos, seis submarinos y mucha minas, artillería y proyectiles.

CORRESPONDENCIAS

CRÓNICA DE SAN CARLOS

Nada decimos de los variaciones atmosféricas; pues siendo con poca diferencia las mismas que se verifican en Santa Isabel, remitimos al lector a las noticias que sobre el tiempo nos va dando el cronista de aquella bahía.

No podemos menos de hacer mención de la obra beneficiosa llevada a cabo por nuestro digno Delegado D. Francisco Medinilla, con la instalación de las aguas en los lugares mas necesitados como el Hospital, el Cuartel; la Delegación en cuyo jardín aparece un hermoso surtidor.

Unos dos meses hará que estamos viendo encendidos los hornos del secadero de cacao de la Barcelonesa. Al ver todas las noches, a excepción de los domingos, aquellos seis focos de luz, cualquiera piensa á estar próximo a una gran fábrica de fundición.

Mucho nos alegramos al saber que va bién el negocio; pues es una casa española y deseamos que vaya cada día mejor.

El Ilmo. P. Vicario, que llegó el día 5 con el

“Antonico” con el fin de hacer la visita pastoral y administrar el Sacramento de la Cofirmación, ha estado entre nosotros hasta el 22, día en que llegó a Toplapla el bote de Santa Isabel para llevar a su Ilma. a la capital.

Después de administrar la Confirmación a unos 200 yaundes en Bokoko, a algunos bubis y yaundes en esta Iglesia de San Carlos, salió en nuestro botecito acompañado de R. P. Luis Sagarra para Basakato y Toplapla. En este último punto las Confirmaciones llegaron a 64. Era la primera vez que administraba este Sacramento en Toplapla.

San Carlos 25 de Noviembre 1917

El Corresponsal

Juan Aye

Historia contemporánea

APROPÓSITO.—Con sentimiento, lector amigo, hemos de ofrecerte los mismos temas que en crónicas anteriores, lo cual es decir que todo se vincula actualmente a la guerra; y parece ser que los empeños de ciertos hombres se obstinan cada vez más en destruir y en destruirse, y esto es contrario de todo en todo a la primera y más rudimentaria noción de buen gobierno. Lamentable es por cierto que tales gobernantes sean tolerados, mayormente, al invocarse para persistir en tan quiméricos intentos, la defensa del DERECHO y de la JUSTICIA, conculcando para éllo incontables derechos y realizando un sinnúmero de injusticias. ¿Donosa manera de defender el DERECHO y de vindicar los fueros de la JUSTICIA! El derecho natural clama abiertamente contra ellos, al levantar muy inhiesto su principio: “*Non sunt faciendia mala, ut eveniant bona*” Lo cual en buen romance quiere decir: “No se deben procurar males positivos para obtener bienes contingentes o meramente problemáticos”. Y este es el caso de los partidarios de la guerra: que para llegar a la discutible y muy problemática aniquilación del militarismo alemán, han echado a la calle otro militarismo acaso peor; y somos de parecer que a estas horas no se habrá dignado todavía asomarse a la ventana esa SEÑORA JUSTICIA con todos sus fueros y derechos, desde tanto tiempo requestada por los Campeones de la Entente, apesar de habérseles sumado a última hora el incommensurable Mr. Wodrow Wilson, ex—Profesor de DERECHO... mercantil!!!.

—Si a raíz de haberse comenzado a vindicar con las armas en la mano esos discutidos ideales, cada uno se hubiese retirado a su casa, proclamando la libertad de vivir en paz y procurando cada cual su bienestar, su mejora y perfeccionamiento en todos los órdenes de la vida social; de cuántos bienes disfrutaría positivamente ahora nuestra Europa, y cuántas ruinas, cuántas desgracias y calamidades se habrían evitado!

—Que salga, pues, a flote el instinto de propia conservación en todos los pueblos del del globo y levante todos a una su potente voz, a cuyo eco,

cual el sonido de las trompetas en Jericó, queden deshechos y aventados, como por la furia del huracán, los potentados que procuran y fomentan la guerra! "Dissipa, Domine, gentes quae bella volunt". "Haced añicos, Señor, a los pueblos que quieren guerras"!!

—La guerra en Italia.—La guerra en Flandes.—La guerra en Palestina.—La guerra en Rusia.—La guerra en el mar.—La guerra en el aire: He aquí los temas de actualidad. Muy poco voy a decir sobre cada uno de ellos. Respeto a lo de Italia dice un comunicado de Pola del día 3 lo siguiente: El avance de los Centrales en la parte Norte de Italia fué coronado ayer por un nuevo éxito. La retirada de las tropas enemigas al Noreste de Latisana facilitó al alto mando la ocasión de impedir el paso, por medio de un movimiento envolvente, a los fuertes contingentes italianos.

Divisiones alemanas y austro—húngaras avanzaron desde el Norte y al mismo tiempo avanzaban tropas austro—húngaras a lo largo de las lagunas contra Latisana. Numerosos destacamentos italianos de dos o tres cuerpos de ejército fueron dispersados en su mayor parte. Fueron hechos prisioneros más de 70.000 hombres y capturados varios cientos de cañones. Las tropas alemanas y austro—húngaras están en todos los puntos del Tagliamento central y meridional. Algunos intentos de parte del enemigo por mantener las posiciones de las cabezas de puente en la parte central del río, fracasaron. El ejército austro—húngaro que avanzaba en la región del Tagliamento superior, venció todas las dificultades del terreno. De este modo la duodécima batalla del Isonzo ha conducido en ocho días a éxitos maravillosos. Los territorios austriacos del litoral están libertados. Grandes extensiones de territorio veneciano se encuentran detrás de los frentes de nuestras tropas. El enemigo ha perdido en una semana más de 180 mil hombres y 1.500 cañones.

—El comunicado del día 4 dice que no se registraron grandes acciones entre los combatientes. Hasta la fecha el número de prisioneros pasa de 200.000 y los cañones cogidos 1.800. Todavía no se ha podido contar el número exacto del botín referente a ametralladoras, lanza—miuas, automóviles blindados y otro material de guerra.

—El comunicado italiano del día 5 dice: Roma: el enemigo pasa en Pinzano algunas fuerzas sobre la orilla derecha del Tagliamento y acentúa la presión sobre el ala izquierda.

—Día 7. Los italianos se repliegan sobre Livenza, protegidos por tropas: aviones y dirigibles italianos bombardean al enemigo ocupado en reconstruir puentes sobre el Tagliamento.

Día 8. Roma: Seguimos replegando regularmente. Gracias a las tropas de protección entre las colinas Vittorie y los afluentes. Monticano y Livenza, retárdase el avance enemigo.

—Día 9. Sigue el repliegue italiano.—Día 10. Termina el repliegue italiano y se fortifica para resistir. —Día 12. Frente italiano estacionado; resistencia organizada sobre el Piava.

—Día 13. Los italianos resisten heroicamente en

Piava.—Día 15. Italianos resisten en Piava que el enemigo pasa por dos sitios. Tómanse medidas para evacuar a Venecia.—Día 18. Resistencia italiana general y son capturados 1000 prisioneros enemigos que habían pasado el Piava.

—Sobre la guerra en Flandes y frente occidental los partes ingleses y franceses van consignando que se han logrado conseguir todos los objetivos del alto mando y que los avances prosiguen en firme, aumentando los prisioneros y el botín de guerra.

—A principios de Noviembre las tropas inglesas ocupaban Sileba y mejoraban las posiciones en Paschendale. Los alemanes vieronse forzados a evacuar el camino de las Damas en un frente de 20 kilómetros y uno de profundidad. En 10 días perdieron los alemanes 200 cañones pesados de campaña, 292 id. de trinchera y 720 ametralladoras.

—Los ingleses tomaron a Paschendale el día 7, prosiguiendo el avance. El día 21 obtienen notable éxito las armas inglesas en el frente occidental, avanzando unos 8 kilómetros de profundidad y muchos más de anchura: quedan hechos 8.000 prisioneros y tomados muchos cañones. Logran pasar el canal del Escalda y están muy cerca de Cambray.—Pero todo esto es mera sombra en parangón de los éxitos obtenidos por los Británicos sobre los turcos en Palestina. El día 7 caía Gaza en su poder, después de un largo asedio. El 9 perdían los turcos a Bekrir con 40 cañones, teniéndose que retirar hacia el Norte. El 10 entraban los Ingleses en Ascalón, quedando prisioneros 10.000 turcos y apresado 70 cañones, y por fin el parte inglés del 19 dice lo siguiente: Ayer ocupamos a Jaffa sin resistencia; el enemigo se retira desconcertado hacia el Norte.

—Y en Rusia ¿qué es lo que pasa?—En Rusia puede decirse que ha terminado ya la guerra para los Centrales, quedando terreno abonado para su causa. En prueba de ello han aligerado de tropas el frente de Riga y Dunaburg. El día 6 estalla en Petersbúrg gran movimiento de los Maximalistas contra el gobierno de Kerensky. El Comité revolucionario ordena a las tropas desobedecer al Gobierno.—Día 7. Los Maximalistas se hacen dueños de la Capital de Rusia y deponen al Gobierno de Kerensky que huye, siendo apresados varios Ministros.—Día 10. Los Maximalistas forman Ministerio que preside Lenine, y sugieren paz democrática y armisticio.—Día 11. Los maximalistas se desconciertan, al saber que Kerensky al frente de tropas leales marcha sobre Petrogrado. El Soviet ruso pide a los beligerantes armisticio de tres meses para la paz sin anexiones ni indemnizaciones.—Día 12. Tropas leales recobran el Tsarkoiso: Korniloff llega a Moscú. Koledine se proclama Jefe de todos los cosacos.—Hasta el 18, noticias muy confusas. Por una parte se dice que Kerensky logró deshacer los maximalistas capturando a Lenine, y que estos pidieron armisticio a Kerensky, dueño ya de Petrogrado, para negociar condiciones de sumisión; y por otra, dice que Petrogrado es árdiendo en llamas y que los Maximalistas hacen frente a Kerensky, resultando muchos muertos, or ambos bandos.

NOTICIAS DE LA QUINCENA

—En resolución, que podemos concluir: Que dé el cántaro contra la piedra, o que dé la piedra contra el cántaro, mal para el cántaro; es decir que el objetivo de los Centrales sobre Rusia, se lleva a cabo con excesivas ventajas de parte suya.

—De la guerra en el mar pocas noticias concretas podemos ofrecer; tan sólo que los alemanes por su parte están muy confiados en el éxito de sus sumergibles, publicando cada día listas de barcos hundidos, lo cual procuran desvirtuar por su parte los contrarios, publicando también listas de submarinos hundidos e inutilizados por la acción de sus redes y buques armados. Una oficina del almirantazgo americano publicaba con circunstancias y pormenores que desde Julio a principios de Noviembre, habían sido hundidos 25 submarinos alemanes; y el día 20 comunicaba solemnemente Lloyd George a toda Inglaterra que el día 17 habían sido destruidos por buques ingleses 5 submarinos.—El día 22 Alemania hace público que extiende el bloqueo a la región de las Azores y suprime el Canal libre entre Inglaterra y Francia.—La guerra en el aire ha proseguido activa por ambas partes. Aviones alemanes a principios de Noviembre hicieron una excursión por Inglaterra y por varias ciudades del Continente, resultando muy castigada Dunkerke. En represalias 17 aviones franceses lanzaron 2.500 kilos de explosivos sobre Offenburg y 12 aviones ingleses bombardean las oficinas de municiones de Eslau—Raseslawtern.

—En el orden político casi todos los Gobiernos de Europa experimentan modificaciones durante el mes de Noviembre. En España se implanta el Ministerio de concentración democrática, presidido por el Sr. García Prieto, quien distribuye las Carteras del modo siguiente: Gobernación; Sr. Bahamonde. Gracia y Justicia; Sr. Fernández Prida. Guerra, Sr. Lacierva. Hacienda; Sr. Ventosa. Fomento; Sr. Alcalá Zamora. Instrucción Pública; Sr. Rodés. Marina, Sr. Jimeno, y Estado, el mismo Presidente Sr. García Prieto, por renuncia del Sr. Alvarado después de aceptar.

—En Alemania por dimisión del Canciller Dr. Michaelis, es llamado por el Kaiser el Jefe del Partido Católico, Conde de Hertling, quien acepta el cargo previa consulta a todos los Jefes que integran as fracciones políticas del Reichtag.

Es también aceptada la dimisión del Dr. Helfferich, Vicecanciller del Imperio.

En Francia el día 13 preséntase nueva crisis ministerial, por nueva dimisión de Painlevé. Tras breves consultas es llamado por el Presidente Poincaré, Mr. Clemenceau, a quien encomienda la formación de Ministerio, quedando constituido el día 15.—En la declaración ministerial expone Clemenceau que proseguirá la guerra, promete libertad a la prensa y anuncia que el país deberá aceptar aún más restricciones alimenticias.—No han de faltarle fustigadores al viejo Clemenceau, quien tan despiadadamente ha venido fustigando a los Gobiernos anteriores desde la oposición.

—En Suecia, en Italia, Suiza y Austria—Hungria las modificaciones ministeriales datan también de pocos días.

M. Fermont

La temporada. Más de una vez creemos los venidos a estas latitudes ecuatoriales, que el sol parece reserva sus rías y rencores para los miseros habitantes del norte; cual si nos hallásemos dispuestos para sus incendios, nos los eleva, y a fé que bien recio, sin que por todos los medios logremos escaparnos de sus ardientes rayos. Esto ha se verificado en la quincena que relatamos con más y menos intermitencias, como comprenderá el benévolo lector: días hubo en que calentó de veras, cejando un poco en otros, gracias a las nubes que condolidas de nuestros ahogos, se interpusieron benévolas: y claro está, que aun la pesadez, lo plomizo del cielo, los bochornos y la canina los hacían insoportables, larguísimos, incansables, si bien en algunos rematóse todo esto en un airecillo fresco y confortante merced a los chubascos y ventolera que los entibiaron.

Uno de estos últimos fué el 28: amaneció en verdad pero poco a poco fué caldeando de tal modo que hacia el medio día, percibidos los primeros truenos, no era aventurado predecir que remataría con un tornado en ley. Y así fué, que ya se escapaba el día cuando con una muy recia turbonada anunció su llegada el tornado, aunque todo se redujo a un chubasco huracanado.

No así el cinco de este mes: la brisa del monte no tuvo fuerzas para entibiar lo pesado de la noche y ya a poco de amanecer sintióse un calor aplastante; los nublados fuéronse luego creciendo y anublándose con una muy oscura cerrazón por canarones descargó de diez y a doce un muy regular tornado con todos los adjuntos de su séquito.

Marítimas. La quincena ha resultado animada: con la venida del simpático S. Carlos; el 26 empezó al amanecer a rebullir la vida en nuestra playa, viéndose a porfia lanchas y botecitos ávidos de cargar las mercancías y pasajeros; entre estos cupo a los misioneros la suerte de estrechar las manos de tres hermanos y compañeros nuestros que de España venían a compartir nuestros trabajos en estas misiones; lástima que para la necesidad que por aquí sentimos de operarios evangélicos sean tan escaso en número! Algo sin embargo nos ayudarán en esto el celo y entusiasmo de algunos pasajeros llegados en el mismo vapor, si Dios les da salud y fuerzas.

El 28 despidióse de nosotros el Antonico con rumbo hacia Concepción y el Continente, apareciendo otra vez la noche del 4 al cinco para presenciar la marcha de su compañero el S. Carlos que partió el día 5 hacia las 6 de la tarde. Con el reposito de carbón que según es de creer tomaría del San Carlos, se le hacía al Antonico larga y pasada su estancia en estas aguas, razón por la cual alejóse con buen viento para una buena temporada, ya que se encaminaba hacia Sto. Tomé y Annobón.

¡Que vuelva con igual prosperidad y bonanza a la con que se alejó!

Religiosas. Dos acontecimientos dignos de relatarse han llamado poderosamente la atención de los que hemos vivido en Sta. Isabel: el entierro y honras fúnebres del que fué ingeniero Jefe de Obras Públicas, Don José Luis Cañete y la solemnidad y fiesta de la Purísima e Ida. Concepción de la Virgen. Conocíamos los achaques y dolencias que de tiempo hacía aquejaban al Sr. Cañete, mas no nos creíamos que estuviera tan próximo su fatal desenlace: Por esto sorprendiéronos grandemente su gravedad y no salíamos de nuestro asombro al saber que el día 2 era ya cadáver.

Su entierro fué una verdadera manifestación de duelo en la que tomaron parte las personas más conspicuas de nuestra amada Colonia: llevada su caja durante toda la explanada que se extiende por los solares de Obras—Públicas por dos del elemento militar, mezclados con otros dos del civil, que creemos fueron de obras Públicas, en amigable fraternidad, cedieron estos sus puestos a los Krumanes ajustados una vez llegaron a la factoría Pérez y Mora; si bien en señal de su afecto y consideración, continuaron los primeros junto al féretro manteniendo las cintas que pendían de la caja del difunto.

Tras esta venían en primer lugar el excelentísimo Sr. Gobernador y demás autoridades que sentíamos no conocer para poderlas mencionar, a la postre si nuestro juicio no se engaña, ya que sus ecos se sentían lejanos, venía la Banda Colonial con los Jefes, oficiales y soldados en rigurosa formación, rindiendo honores al que fué en vida su querido y apreciado compañero.

Enlutados los tambores redoblaron estos con tristeza varias veces ejecutando ya solos ya con cornetas algunas piezas, haciendo lo propio la Banda Colonial cuando se callaban aquellos. Al llegar al cementerio y mientras los tres Padres asistentes cantaban lo mandado para estos casos, oyéronse varias voces de mando remantando todo en una descarga cerrada, ejecutada en honra del ilustre finado; depositados sus depojos en el lugar escogido empezó a desfilar de nuevo la fúnebre comitiva, dirigiéndose la cruz hacia la Iglesia, con lo que se dieron por terminados aquellos actos.

Mas no estaban terminados, pues al día siguiente a las 8 tuvo lugar la misa solemne en sufragio de su alma; descanse en paz.

La fiesta de la Purísima Concepción.—De singular y extraordinario podemosla con razón calificar habiendo revestido en todos sus actos solemnidad excepcional.

Celebrada la novena preparatoria con asistencia no muy numerosa ciertamente, pero mayor tal vez de la que era de esperar, vino la fiesta amaneciendo su día claro y espléndido. A las siete hubo misa de primera comunión en la que se acercaron al banquete eucarístico once angelicales niñas vestidas de blanco; a las ocho y media dábase comienzo a la misa de medio pontifical, con asistencia de nuestra primera autoridad, consejo de vecinos y muchas otras personalidades; ejecutóse, con acierto la renombrada misa coral de Pío X.

Empero lo más llamativo, lo más solemne de la fiesta fué la procesión: dos largas filas abrían las

calles por donde atravesaba la procesión, sin que en ninguna de ella pudiéramos ver sus comienzos; y los términos no debían de prolongarse; menos, ya que en determinados pasos apenas si percibíamos los ecos de la Banda-Colonial.

No se hizo largo el trayecto pues que recreados nuestros oídos con las melodías de la Banda de Banapá y con los suaves cantos que en los altarcitos preparados se ejecutaron, deslizóse todo él sin la menor molestia; llegados a la Iglesia, tuvo frases acertadísimas de encómio y gratitud nuestro Ilmo. Sr. Obispo para con las autoridades y demás personas concurrentes, repitiéndolas muy de grado también nosotros desde estas columnas; recibíanlas pues, mis lectores y los que no lo sean y que se repitan con frecuencia actos de esta índole para gloria y prosperidad de nuestra Colonia.

Bendición Apostólica. La dará S. Ilmo el Sr. Obispo el día de Navidad, después de la misa Mayor, con la cual podrán ganar indulgencia plenaria todos los que asistieren a dicha Misa, habiendo confesado y comulgado, rogando a intención de S. Santidad.

Leoncio Fernández C. M. F.

El Vapor Correo

El día 26 llegó a Sta. Isabel el correo "San Carlos, conduciendo el pasaje siguiente: Joaquín Da Costa Machado—Juan Mulet—Manuel Pombo Jesús Velazquez—Jenaro López—Luis Puig—José Saguistá—Eduardo Ros—Juan D. Abreu—Jesús Rodríguez—Antonio Fullana—Arturo Benosa—Constantino Virgos—Felipe Avila—Manuel Balboa—José M. Soletto—Rdo. P. José M. Rodríguez—H's Antonio Laborda y Francisco Iturriza—Manuel Nieto—Joao De Deus Fernandez—María B. Araujo s/c.—Manuel Alejandro Menendez—Manuel Morello—Carlos M. Aquilino Bravo Carbonell—Manuel Diácono—José Ojeda.—Cristina Confort—Matias Hernando Rios—Citift—Anura—Diisu Akemy y 81 braceros de Monrovia= otal 120 pasajeros.

El Vapor "San Carlos" llegado el 26 Noviembre último ha conducido a este puerto los siguientes bultos.

| | Bultos | Kilogs. |
|--------------|-------------|----------------|
| De Barcelona | 2.037 | 112.804 |
| „ Valencia | 2.057 | 47.117 |
| „ Alicante | 198 | 12.129 |
| „ Cádiz | 391 | 15.640 |
| „ Bilbao | 68 | 2.116 |
| „ Santander | 135 | 6.625 |
| „ Vigo | 612 | 34.190 |
| „ Las Palmas | 338 | 17.464 |
| „ Tenerife | 30 | 3.500 |
| „ Río de Oro | 627 | 31.350 |
| Total | 6493 | 282.935 |

De Regreso— Pasaje

Con el vapor correo "San Carlos" se fueron para la Península el día 5 los Señores; Don Joaquín Ferré, Empleado de la Compañía Trasatlántica.— D^a Angeles de la Torre y dos hijas.— D. Alfredo Costa Leal, Agricultor.— D. Ramón Fernández

Echevarría, Cabo Gdía Colonial.— D. Vicente Barrantes, Comercio.— Teodoro Arnán, Empleado.— D. Francisco Homs, Comercio.— D. Pedro Puxeu, Agricultor.— D. Francisco Rosique, Cabo Gdía Colonial.— D. Félix Barriuso, Director de la Banda.— D. Antonio González, Médico de Infantería de Marina.— D. Aurelio Soria, Teniente de id.— D. Fernando Busillo, id.— D. Luis Romero Riaz, id.— D. Carlos Emilio Durlemam, Comercio.— D. Juan Roca, Sargento.— D. Antonio González, Practicante.— D. Luis Varela García, Albañil.— D. Francisco Rojas, Practicante.— D. Sebastián Menacho, Sargento.— D. José Padilla, Camarero.— D. Francisco Herrera, Marino.— D. Juan Cantero, id.— D. Manuel Laguado, id.— D. Carlos Ferrari, id.— D. José Bravo, Carpintero.— D. Enrique Fdy Arias Sargento.— D. Bartolomé S. Clurino, Comercio.— D. Joseph Cale, Albañil.— D. James Bisoph Carpintero.— D. Lawny, Tratante.— D. Juan García Comercio.— 106 braceros en cubierta para Monrovia.— En total 140 pasajero.

Suscripción para el Báculo

| | ptas. |
|---|-------|
| D. Salvador Aguerri | 10'00 |
| D. Amparo Ojeda Montalvo | 25'00 |
| D. Serafín Sánchez Muñoz | 5'00 |
| D. Javier Aguilera | 15'00 |
| D. José Martínez | 10'00 |
| D. Emilio Gómez Flores (Las Palmas) | 25'00 |
| Sres. Miguel y Sellés (Barcelona) | 10'00 |

PARA FERNANDO PÓO

Vasto y hermoso horizonte
Muy lejos se divisaba
Se oyó una voz que clamaba
Con acentuado fervor:
Venid hijas predilectas
De mi Madre Inmaculada,
Venid, tended la mirada
Y contemplad con amor.

¿Veis allá en tierras lejanas
Un tesoro incomparable,
Galardón rico y amable
De esforzado campeón?

No sintais, no, las fatigas
De un prolongado camino,
Que alas de amor divino
Os dará mi corazón.

Buscar ansiosas la perla
Que en tosca concha encerrada
Permanece abandonada
En un desierto arenal,
Arrebatadla al infierno,
Que os disputa la victoria
Y entonando himnos de gloria
Libradla del lodazal.

Plantad la Cruz sacrosanta,
Levantad blanca bandera,
Que cobije placentera

Los frutos de vuestro ardor.
Haced brillar ante el mundo
Con reflejos de ternura,
La paz santá, que fulgura
En la voz del Criador.

¡Dios mio! Terrible lucha
Se levanta hoy en mi pecho
Y en lágrimas de amor deshecho
Fluctúa mi corazón!
¿Qué será si de mis hijas,
La porción mas escogida
Se lanza al mar atrevida,
Sin temer el aquilón?

¡Ah Señor! Si entre salvajes
Se encuentran abandonadas
Y sus fuerzas agotadas
Pierden su antiguo vigor!...
¡Protegedlas, Madre mía,
Potentísima Señora!...

Hoy mi voz doliente implora
Con el llanto del dolor,
Vuestro auxilio poderoso...
La protección soberana...
Gracia..Pues de Vos dimana,
Fortaleza, luz, valor...

Consúmase el sacrificio...
Partid ya, cual heroínas,
Si inspiraciones divinas
Guián con célico amor,
Vuestros pasos en la tierra,
Valle de abrojos y espinas,
Y sed rosas purpurinas
Que con olor celestial,
Perfumen el altar santo
Con delicada ambrosía
Y acogeos de María,
Bajo el manto virginal

Una Religiosa. de la Ida. Concepción

CONTINUARÁ

NOTAS TERAPEUTICAS

Gusanos, etc. en los oídos—Se mata el animal introduciendo en el oído algunas gotas de aceite común de modo que penetren hasta el fondo. Para extraerlo se usa un limpia-oidos, el cual puede servir también para extraer cualquier otro cuerpo que se haya introducido. Si lo que existe dentro es algún líquido, puede introducirse el pico de una perilla de goma la que comprimida y vuelta a dejar absorberá el líquido.

Dedos, manos, o piés cogidos en las puertas o plásticos—Lo más pronto posible debe lavarse la parte herida con agua salada, y aplicar paños con la misma agua, o con vinagre fuerte, o con alcohol, espíritu de vino o árnica, o con agua de alumbre que debe renovarse cada hora.

Son excelentes las cataplasmas de acedera con mantequilla. Cuando se teme la supuración, se ablanda la piel con cataplasmas de miga de pan, o de linaza.

Debe comerse poca carne y privarse de alcoholes hasta que la curación sea completa.

Banapá Imprenta de los Misioneros.